

Duplicación de Beneficios



Bienvenidos

- Bienvenidos a la serie de seminarios en línea de HUD sobre los conceptos básicos de CDBG-DR
 - Los seminarios en línea se centrarán en las reglas y requisitos clave para administrar los subsidios para recuperación en casos de desastres.
 - Los seminarios en línea también compartirán consejos y lecciones aprendidas.





Serie de seminarios de CDBG-DR

- Este es el quinto de una serie de seminarios en línea sobre CDBG-DR para beneficiarios de CDBG-NDR y CDBG-DR
 - No cubriremos orientación específica sobre NDR en estos seminarios en línea.





Ejemplos y preguntas

• En el seminario en línea repasaremos algunos ejemplos de escenarios para practicar y también repasaremos una lista de preguntas al final.





Agenda

- Visión general
- Marco primario FR-5582-N-01
- Principios de costo de OMB: la asistencia debe ser necesaria y razonable
- ¿Qué busca HUD al monitorear la duplicación de beneficios?
- Consideraciones prácticas
- Cálculos de muestra sobre la duplicación de beneficios
- Preguntas y Recursos





Visión General



Fundamentos de la Duplicación de Beneficios

- Ley Stafford
 - Ninguna entidad recibirá asistencia duplicada de otra fuente
- Principios de costos de OMB
 - Todos los costos serán necesarios y razonables.
- Notificación del Registro Federal FR-5582-N-01
 - Orientación específica para todas las subvenciones de recuperación en casos de desastres de CDBG





¿Qué es una Duplicación de Beneficios?

- La asistencia para la recuperación puede provenir de muchas fuentes
- Una duplicación de beneficios ocurre cuando:
 - Hay asistencia de múltiples fuentes y
 - La asistencia total > necesidad de ese tipo de asistencia
- Uso responsable de \$\$ de los contribuyentes
- Los tribunales han dicho que los gobiernos también están sujetos a los requisitos de la duplicación de beneficios





Marco primario para el análisis de la duplicación de beneficios de CDBG-DR -Notificación del 2011 del Registro Federal sobre duplicación de beneficios

Notificación del Registro Federal sobre Duplicación de Beneficios

- Diseñada para delinear el proceso de duplicación de beneficios:
 - A. Determinar la necesidad y los beneficios duplicados.
 - B. Calcular la concesión
 - C. Abordar la necesidad no satisfecha (si corresponde)
 - D. Uso de los fondos de CDBG-DR
 - E. Recobro de los fondos (si corresponde)





A. Determinar la Necesidad y los Beneficios Duplicados

1. Evalúe la necesidad.....

Ej. ¿Cuánto costará rehabilitar la vivienda dañada, ayudar a la empresa que sufrió daños económicos o reparar la infraestructura necesaria?

La necesidad de CDBG-DR puede diferir de una cantidad identificada por otra agencia.





A. Determinar la Necesidad y los Beneficios Duplicados – Resumen

2. Identifique toda la asistencia disponible.....

Calcule la asistencia total disponible para cubrir los daños, por ejemplo, los ingresos del seguro, la concesión de FEMA, los préstamos de la SBA, otras fuentes federales, estatales o locales, préstamos privados, líneas de crédito, etc.





A. Determinar la Necesidad y los Beneficios Duplicados – Resumen

3. Excluya los fondos no-duplicados.....

La notificación proporciona una lista de exclusiones que no reducirán la concesión de CDBG-DR

- Fondos para un propósito diferente o propósito general, no específico
- Fondos para el mismo propósito, uso diferente (elegible)
- Fondos no disponibles
- Préstamos privados
- Otros activos o líneas de crédito.





B. Calcular la Concesión

 La asistencia no excluida es duplicada. Reste toda la asistencia que se encontró era duplicada de la necesidad identificada; reduzca la concesión si el programa tiene un límite

Marco básico:

1. Identifique la necesidad total del receptor	\$ 100,000
2. Total de toda la asistencia recibida	\$ 35,000
3. Total de la asistencia que se determina es duplicada	\$ 30,000
4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos número 3)	\$ 70,000
5. Límite del programa (si corresponde)	\$ 50,000
6. Concesión final (el menor de los números 4 y 5)	\$ 50,000





C. Necesidades Desatendidas

- Las necesidades de recuperación de desastres se calculan en un punto en el tiempo; un cambio posterior puede afectar la necesidad
 - Por ejemplo, vandalismo, fraude de contratistas, un aumento en el costo de materiales y/o mano de obra, daños posteriores, etc.
 - Puede proporcionar asistencia adicional si la necesidad inicial no se atiende completamente
 - La necesidad insatisfecha se puede identificar durante el proceso de adjudicación de CDBG-DR o después de que se hayan proporcionado los fondos.
 - Hay discreción para determinar formas de identificar y verificar la necesidad insatisfecha; las inspecciones físicas/tasaciones o avalúos profesionales son altamente recomendables.





D. Uso de los Fondos de CDBG-DR

- Los fondos se deben utilizar para fines elegibles del programa o la actividad para la cual se han proporcionado.
 - El propósito de la concesión es el factor determinante de la duplicación de beneficios.
 - En general, los fondos de recuperación de desastres de CDBG no deben usarse para pagar un préstamo de la SBA
 - Posiblemente habrá algunas excepciones; la oficina central de HUD evaluará cada caso





E. Recobro de Fondos

- Los beneficiarios de CDBG-DR que otorgan fondos duplicados son responsables de la recuperación de los mismos
- Las políticas y procedimientos del beneficiario sobre la duplicación de beneficios deben abordar el recobro de fondos
- Todos los receptores deben firmar un acuerdo de subrogación o acuerdo similar antes de recibir la asistencia.
- El riesgo de duplicación de beneficios puede impactar la política con respecto al monitoreo de la duplicación de beneficios después de la concesión de CDBG-DR
 - ej. Si la asistencia futura es casi segura pero la cantidad es incierta, hay mayor riesgo de duplicación de beneficios

Principios de Costo de OMB: la Asistencia Debe Ser Necesaria



Principios de Costo de OMB – Necesarios y Razonables

- Principios de Costo de OMB
 - Necesario un costo es necesario si es para una actividad elegible de CDBG-DR y cumple con los estándares del programa
 - Los fondos no se deben utilizar para pagar o saldar un préstamo hipotecario o de vivienda de la SBA.
 - Razonable: un costo es razonable si, en su naturaleza y monto, no excede el costo en que incurriría una persona prudente en las circunstancias que prevalecían en el momento en que se tomó la decisión.
 - Otros factores relacionados con la razonabilidad del costo se describen en 2 CFR parte 200

Tratamiento de los préstamos de la SBA rechazados

- Los préstamos de la SBA se consideran una de las formas principales de asistencia del gobierno federal en casos de desastre
- Los beneficiarios deben tener políticas y procedimientos para guiar la asistencia que reemplace la cantidad de préstamos de la SBA rechazados por los receptores:
 - Identificar las circunstancias bajo las cuales el receptor rechazó la asistencia de la SBA;
 - Establecer por qué la asistencia CDBG DR es apropiada para el receptor; y
 - Determine, más comúnmente a través de la suscripción, la cantidad de asistencia de CDBG DR que es necesaria y razonable para ayudar al receptor a lograr la recuperación.

¿Qué busca HUD cuando monitorea la duplicación de beneficios?



Monitoreo para la Duplicación de Beneficios

- HUD puede pedirle al beneficiario que le explique su análisis de duplicación de beneficios
- Políticas y procedimientos, datos compartidos con la SBA, NFIP y FEMA
- Revise los expedientes individuales para:
 - Identificar la necesidad de CDBG-DR
 - Identificar las fuentes de asistencia
 - Verificar las fuentes de asistencia
 - Calcular la concesión de CDBG-DR
 - Acuerdo de subrogación (o acuerdo similar)
 - Tratamiento de los préstamos de la SBA rechazados

Monitoreo para la Duplicación de Beneficios

- El expediente de duplicación de beneficios también debe incluir:
 - Política para abordar el recobro de fondos;
 - Un proceso para poner en vigor el recobro de fondos; y
 - Un acuerdo de subrogación debe ser firmado por el receptor antes de recibir la asistencia.





Consideraciones Prácticas



Consejos para Evitar la Duplicación

Diseño del Programa

- Los fondos múltiples pueden causar una duplicación de beneficios
- Aislar los fondos para actividades que no se superpongan.
- Comunicarse con las fuentes de fondos.

Planificación

- Escalonar las actividades
- Acuerdos de intercambio de datos
- Acuerdos de subrogación





Lista de Prácticas Recomendadas

- Adopte políticas y procedimientos sobre la duplicación de beneficios
- Brinde asistencia técnica a subreceptores y contratistas.
- Conozca qué fuentes debe documentar en la solicitud.
- Identifique el tipo de documentación requerida para todas las fuentes de fondos recibidos





Reembolso vs. No-Reembolso

- HUD permitió que los beneficiarios de la Ley Pública 113-2 reembolsaran a los receptores algunos costos previos a la solicitud
 - Notificación CPD-15-07: Guía para cobrar los costos previos a la solicitud de los propietarios de viviendas, empresas y otras entidades calificadas a las subsidios de recuperación de desastres CDBG, según pueda ser enmendada
- Si el reembolso no está permitido, el beneficiario evalúa la necesidad al momento de la concesión.





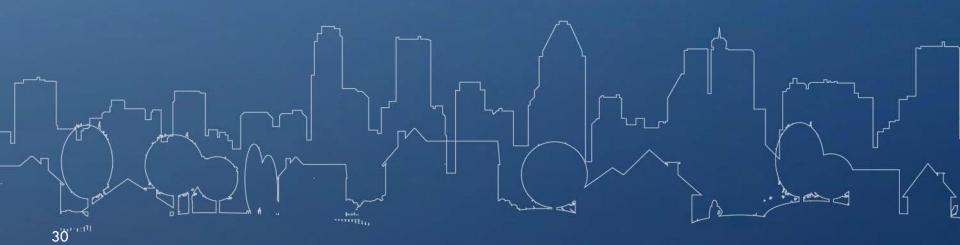
¿Que sucede cuándo se encuentra una duplicación de beneficios?

- Pasos que debe tomar cuando se identifica una posible duplicación de beneficios
 - Reevalúe la necesidad y documentar la duplicación de beneficios restante
 - Verifique la documentación en el expediente (reevaluación de la necesidad, asegúrese de que todos los acuerdos estén vigentes, etc.)
 - Envíe una carta al receptor solicitando reembolso
 - Inicie procedimientos de cobro de deudas
 - Los montos recaudados son fondos de CDBG-DR.





Ejemplo de Cálculo sobre Duplicación de Beneficios #1



- El señor y la señora Jones han solicitado asistencia a su Programa de Rehabilitación para Propietarios de Vivienda
 - El daño al momento del huracán se estimó en \$115,000
 - Comenzaron reparaciones inmediatamente y se completó algún trabajo
 - El inspector del programa estimó el costo de las reparaciones restantes en \$85,000
- Los Jones pagaron por las reparaciones utilizando:
 - FEMA \$15,000
 - Ahorros personales \$10,000
 - ₃₀ Préstamo del banco \$5,000





- Se identificaron las siguientes fuentes disponibles:
 - Cruz Roja \$2,500 para artículos personales
 - FEMA \$10,000 para vivienda temporal
 - FEMA \$20,00 para reparaciones
 - Seguro \$40,000 utilizado para pagar la primera hipoteca
 - Préstamo de SBA \$15,000
 - Préstamo del Banco \$5,000
 - Ahorros personales \$30,000
- Calcule la duplicación de beneficios asuma que se permite el reembolso

Marco Básico del Reembolso:

Identifique la necesidad total del receptor previo a cualquier asistencia	\$
2. Identifique toda la asistencia recibida	\$
3. Deduzca la asistencia que se determina es duplicada	\$
4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos número 3)	\$
5. Límite del programa (si corresponde)	\$
6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)	\$





- Paso 1 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión
 - Evalúe la necesidad identificada en la solicitud:
 - Al momento de la tormenta \$115,000
 - Al momento de la solicitud \$85,000
 - El programa asume que reembolsa los costos elegibles incurridos antes de la aplicación
 - Los Jones dejaron de reparar cuando solicitaron los fondos de CDBG-DR





Marco básico de reembolso:

6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)

1. Identifique la necesidad total del receptor	\$115,000	
previo a cualquier asistencia		
2. Identifique toda la asistencia recibida		
3. Deduzca la asistencia que se determina es duplicada		
4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos número 3)		
5. Límite del programa (si corresponde)		





- Paso 2 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión, cont.
 - Identifique toda la asistencia disponible
 - Cruz Roja \$2,500 para artículos personales
 - FEMA \$10,000 para vivienda temporal
 - FEMA \$20,00 para reparaciones
 - Seguro \$40,000 utilizado para pagar la primera hipoteca
 - Préstamo de SBA \$15,000
 - Préstamo del Banco \$5,000
 - Ahorros personales \$30,000
 - TOTAL \$122,500





Marco Básico del Reembolso:

	\$115,000
1. Identifique la necesidad total del receptor	
previo a cualquier asistencia	
2. Identifique toda la asistencia recibida	\$122,500
3. Deduzca la asistencia que se determina es dupli	icada
4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos no	úmero 3)
5. Límite del programa (si corresponde)	
6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)	





- Paso 3 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión, cont.
 - Deduzca la cantidad de asistencia duplicada –
 la cantidad de la asistencia menos:
 - a) Fondos para un propósito diferente o propósito general, no específico
 - b) Fondos para el mismo propósito, uso diferente (elegible)
 - c) Fondos no disponibles
 - d) Préstamos privados
 - e) Otros activos o líneas de crédito.





- Paso 3 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión, cont.
 - Los Jones tienen cantidades excluibles de:
 - a) Fondos para un propósito diferente o propósito general, no específico <u>\$2,500</u> de la Cruz Roja
 - b) Fondos para el mismo propósito, uso diferente (elegible) \$10,000 de fondos de FEMA para vivienda temporal
 - c) Fondos no disponibles <u>\$40,000</u> del seguro que se usaron para pagar la hipoteca
 - d) Fondos de préstamos privados \$5,000 de préstamo del banco
 - e) Otros activos o líneas de crédito \$30,000 en ahorros
 - Total de montos excluibles = \$87,500
 - Cantidad duplicada es \$122,500 87,500 = \$35,000





Marco Básico del Reembolso:

1. Identifique la necesidad total del receptor	\$115,000
previo a cualquier asistencia	
2. Identifique toda la asistencia recibida	\$122,500
3. Deduzca la asistencia que se determina es	\$ 35,000
duplicada	
4. Concesión Máxima Elegible	
5. Límite del programa (si corresponde)	

6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)





- Pasos restantes para calcular la duplicación de beneficios y el monto de la concesión, cont.
 - Calcule la concesión máxima (necesidad desatendida)
 - Compare la concesión máxima con cualquier límite en la cantidad de la concesión
 - Determine el monto final de la concesión de CDBG-DR



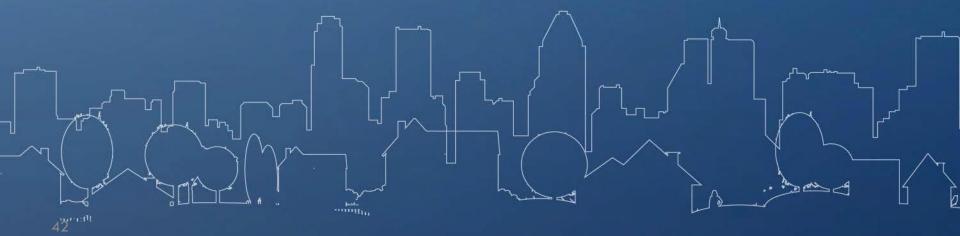


Identifique la necesidad total del receptor previo a cualquier asistencia	\$115,000
2. Identifique toda la asistencia recibida	\$122,500
3. Deduzca la asistencia que se determina es	\$ 35,000
duplicada	
4. Concesión Máxima Elegible	\$ 80,000
5. Límite del programa (si corresponde)	\$ 90,000
6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)	\$ 80,000





Ejemplo de Cálculo sobre Duplicación de Beneficios #2



- La ciudad de Ocean View ha solicitado un subsidio de CDBG-DR para reconstruir su planta de tratamiento de agua dañada en la inundación.
 - El costo estimado de reparación al momento de la inundación era \$1,500,000
 - El inspector del programa determinó que el costo restante para reparar el daño es de \$1,100,000
- La ciudad utilizó los siguientes recursos para pagar las reparaciones.
 - FEMA \$20,000
 - EPA \$150,000
 - Fondos del gobierno local \$5,000
 - Seguro \$125,000
 - Línea de crédito \$100,000





- La ciudad identificó las siguientes fuentes:
 - FEMA \$50,000 en reparaciones (\$30,000 para reparaciones y \$20,000 para la remoción de escombros para remover árboles caídos)
 - Gobierno local \$5,000 en fondos complementarios de FEMA
 - EPA \$300,000 (\$150,000 para reparaciones y\$150,000 para pruebas del agua)
 - Seguro \$445,000 (\$405,000 para reparaciones y
 \$40,000 para remplazar contenidos)
 - Línea de crédito \$100,000
- Calcule la duplicación de beneficios asuma que se permite el reembolso

1.	Identifique la necesidad total del receptor previo a cualquier asistencia	
2.	Identifique toda la asistencia recibida	
3.	Deduzca la asistencia que se determina es duplicada	
4.	Concesión Máxima Elegible (número 1 menos número 3)	
5.	Límite del programa (si corresponde)	
<u></u>	Concesión final (el menor de los números 5 y 6)	





- Paso 1 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión
 - Evalúe la necesidad identificada en la solicitud:
 - Al momento de la tormenta \$1,500,000
 - Al momento de la solicitud \$1,100,000
 - El programa asume que reembolsa los costos elegibles incurridos antes de la aplicación
 - Ocean View dejó de reparar cuando solicitaron los fondos de CDBG-DR





Marco Básico del Reembolso:

6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)

1. Identifique la necesidad total del receptor	\$1,500,000
previo a cualquier asistencia	
2. Identifique toda la asistencia recibida	
3. Deduzca la asistencia que se determina es duplicada	
4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos núm	nero 3)
5. Límite del programa (si corresponde)	





- Paso 2 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión, cont.
 - Identifique toda la asistencia disponible
 - FEMA \$50,000
 - Gobierno local \$5,000
 - EPA \$300,000
 - Seguro \$445,000
 - Línea de crédito \$100,000
 - TOTAL \$900,000





1. Identifique la necesidad total del receptor	\$1,500,000
previo a cualquier asistencia	
2. Identifique toda la asistencia recibida	\$ 900,000
3. Deduzca la asistencia que se determina es duplicada	
4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos número 3)	
5. Límite del programa (si corresponde)	







- Paso 3 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión, cont.
 - Deduzca la cantidad de asistencia duplicada la cantidad de la asistencia menos:
 - a) Fondos para un propósito diferente o propósito general, no específico
 - b) Fondos para el mismo propósito, uso diferente (elegible)
 - c) Fondos no disponibles
 - d) Préstamos privados
 - e) Otros activos o líneas de crédito.





- Paso 3 para calcular la duplicación de beneficios y la cantidad de la concesión, cont.
 - Ocean View tiene cantidades excluibles de:
 - a) Fondos para un propósito diferente o un propósito general, no específico \$150,000 de la EPA para pruebas del agua y \$40,000 del seguro para cubrir el contenido
 - b) Fondos para el mismo propósito, uso diferente (elegible) <u>\$20,000</u> de FEMA para remover los árboles del lugar
 - c) Fondos no disponibles <u>N/A</u>
 - d) Préstamos privados N/A
 - e) Otros activos o líneas de crédito \$100,000 de línea de crédito
 - Total de montos excluibles = \$310,000
 - Cantidad duplicada es \$900,000 310,000 = \$590,000





1. Identifique la necesidad total del receptor	\$1,500,000
previo a cualquier asistencia	
2. Identifique toda la asistencia recibida	\$ 900,000
3. Deduzca la asistencia que se determina es	\$ 590,000
duplicada	

- 4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos número 3)
- 5. Límite del programa (si corresponde)
- 6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)





- Pasos restantes para calcular la duplicación de beneficios y el monto de la concesión, cont.
 - Calcule la concesión máxima (necesidad desatendida)
 - Compare la concesión máxima con cualquier límite en la cantidad de la concesión
 - Determine el monto final de la concesión de CDBG-DR





Identifique la necesidad total del receptor previo a cualquier asistencia	\$1,500,000
2. Identifique toda la asistencia recibida	\$ 900,000
3. Deduzca la asistencia que se determina es duplicada	\$ 590,000
4. Concesión Máxima Elegible (número 1 menos número 3)	\$ 910,000
5. Límite del programa (si corresponde)	\$1,000,000
6. Concesión final (el menor de los números 5 y 6)	\$ 910,000





Ejemplo de Duplicación de Beneficios – préstamo de SBA rechazado

- Asistencia a un individuo:
 - La casa del señor Brown sufrió daños por un tornado
 - Costo estimado para reparar y levantar es \$150,000.
 - El señor Brown recibe un total de \$120,000 de FEMA
 y el seguro, pero rechazó una oferta de un préstamo de la SBA de \$30,000





Ejemplo de Duplicación de Beneficios – préstamo de SBA rechazado

- ¿El Sr. Brown puede recibir CDBG-DR?
 - Si
 - No





Ejemplo de Duplicación de Beneficios – préstamo de SBA rechazado

Depende

- Sí, si el motivo está incluido en su política, es decir, el total del primer pago de la hipoteca del Sr. Brown más el pago del préstamo de la SBA excede el 40% de su ingreso mensual: es elegible para recibir \$30,000
- No, si el Sr. Brown decidió rechazar el préstamo de la SBA por una razón no incluida en sus políticas, como los criterios de suscripción mencionados anteriormente. Por ejemplo, el Sr. Brown no tiene una hipoteca sobre su casa y el pago del préstamo de la SBA es el 20% de sus ingresos mensuales: elegible para \$0

Preguntas y Recursos



Recursos

- Próximos seminarios en línea en esta serie:
 https://www.hudexchange.info/news/2016-cdbg-dr-webinar-series/
- Página web de CDBG-DR en el Intercambio de HUD: https://www.hudexchange.info/programs/cdbg-dr/
- Leyes públicas relevantes
 https://www.hudexchange.info/cdbg-dr/cdbg-dr-laws-regulations-and-federal-register-notices/
- Notificación sobre duplicación de beneficios
 https://www.hudexchange.info/resource/2083/duplication-benefits-requirements-stafford-act-cdbg-dr/
- Guía sobre duplicación de beneficios
 https://www.hudexchange.info/resource/3137/cdbg-dr-duplication-of-benefit-requirements-and-provision-of-assistance-with-sba-funds/





¡Gracias!

